



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcd.malargue.gov.ar](http://www.hcd.malargue.gov.ar)



## RESOLUCIÓN N° 327/2.020

VISTO: La nota HC-183-2.020, presentada por los Sres. Daniel Balverdi y Roberto Guardia Técnicos de Fútbol referentes del Centro de Formación Deportiva, mediante la cual solicitan ampliación de plazo de construcción del Comodato de predio para actividades deportivas.

y;

CONSIDERANDO: Que el predio que ocupa este Centro de Formación Deportiva, ubicado en el Loteo Zona Club Hípico, es propiedad del municipio.

Que el Contrato de Comodato, se firmó entre las partes en el mes de marzo de 2.020, y caducaría en el mes de marzo de 2.022.

Que la situación de Pandemia que estamos atravesando por el COVID-19, hace que no se pueda continuar con los proyectos y mejoras del predio.

Que este Centro de Formación Deportiva, viene trabajando con niños de ambos sexos desde los 4 años hasta adolescentes de 14 años.

Que a través del desarrollo de las capacidades de los niños, se facilita la maduración de los esquemas motores básicos de su cuerpo.

Que asimismo se pretende convertir en un apoyo educativo, para aquellos niños, que así lo requieran.

Que este Honorable Concejo Deliberante no puede quedar ajeno a tal iniciativa que estimule el desarrollo de los jóvenes del Departamento.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

### RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, la extensión del Comodato de Cesión de Derecho del Terreno cedido al Centro de Formación Deportiva, en el tiempo que considere, con la mayor duración posible, teniendo en cuenta el trabajo ya realizado.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CINCO DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martín Palma

Presidente

